



RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

SEGEY
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO PARA OBTENER EL ACUERDO DE RVOE 2026-2027

Mérida, Yucatán

Enero de 2026

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Contenido

- I. Propósitos
- II. Marco normativo
- III. Abreviaturas
- IV. Glosario
- V. Campos, tipología y clasificación de programas educativos
- VI. Caracterización de los niveles educativos
- VII. Modalidades educativas
- VIII. Modelos curriculares
- IX. Modelo de acreditación de experiencia profesional
- X. Modelo de acreditación de competencias específicas y profesionales
- XI. Referencias documentales para la profundización

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

I. Propósitos

Se expiden los siguientes Términos de Referencia, para los interesados en solicitar la incorporación de un plan de estudios para obtener el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de nivel Superior, que otorga la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

La finalidad es contar con lineamientos generales, especificaciones técnicas, objetivos, alcances, enfoques y metodologías, que coadyuven en el diseño y aplicación de programas educativos, permitiendo así conceptualizar y caracterizar los diferentes tipos y niveles de éstos, así como los modelos curriculares (convencionales y no convencionales), tanto para el diseño de las diversas modalidades, como para su aplicación.

También se busca:

- a) Promover la generación y adopción de modelos de diseño y aplicación curricular.
- b) Estimular a las Instituciones de Educación Superior, en el diseño y aplicación de Programas Educativos más flexibles.
- c) Elevar de forma ordenada y sistemática la eficacia de los Programas Educativos.
- d) Coadyuvar a la atención de las demandas del sector productivo, con calidad y eficiencia

II. Marco Normativo

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, establece el presente documento, considerando:

- Código de la Administración Pública de Yucatán
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Educación Superior
- Ley de Educación del Estado de Yucatán.
- Acuerdo 243 por el que se establecen las bases generales de autorización o de reconocimiento de validez oficial de estudios.
- Acuerdo 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior.
- Acuerdo 20/10/22 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior.

- Acuerdo 01/02/24 por el que se emiten los Lineamientos Generales del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencias de Créditos Académicos.
- Acuerdo 04/03/2024 por el que se modifican los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior, emitidos mediante diverso número 20/10/22 publicado el 25 de octubre de 2022.

III. Abreviaturas

SEGEY	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán
SES	Subsecretaría de Educación Superior
DSP	Dirección de Servicio Profesional
DIRE	Departamento de Incorporación y Revalidación de Estudios
B	Programas de Formación Básica
CP	Programas de Formación Científico-Práctico
ES	Educación Superior
I	Programas Intermedios
IES	Instituciones de Educación Superior
Lic	Licenciatura
P	Programas eminentemente prácticos
PE	Programa Educativo
PI	Programas prácticos con formación muy individualizada
RVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TSU	Técnico Superior Universitario
ZEE	Zonas Económicas Especiales

IV. Glosario

Acreditación.	Proceso para garantizar la calidad de una institución o de un programa educativo.
CINE	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, referencia que permite ordenar los programas educativos y sus respectivas certificaciones por niveles de educación y campos de estudio. Su elaboración es el resultado de un acuerdo internacional adoptado formalmente por la Conferencia General de la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
Incorporación.	Acto administrativo por medio del cual, el Estado otorga a los particulares su incorporación al Sistema Educativo Estatal y les permite impartir educación en cualquiera de los tipos, niveles o modalidades establecidas por la Ley, por medio de una autorización de estudios o el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, según corresponda.
Licenciatura.	Son los estudios de formación profesional, cuyo antecedente obligatorio es el bachillerato o equivalente, dirigido a formar actitudes, aptitudes, habilidades, métodos de trabajo y conocimientos relativos al ejercicio de una profesión.
MNC	Marco Nacional de Cualificaciones.

SNAATCA	Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos
Posgrado.	Son aquellos programas educativos de último nivel de la educación formal superior, que contribuyen a fortalecer las bases para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento y a mantener vigentes el conocimiento disciplinario y profesional impartido en los programas de pregrado.
Técnico Superior Universitario	Es la opción educativa posterior al bachillerato y previa a la licenciatura, orientada fundamentalmente a la práctica, que conduce a la obtención del título profesional correspondiente. Este nivel puede ser acreditado como parte del plan de estudios de una licenciatura.

V. Clasificación Mexicana de Planes de Estudio (CMPE)

En este apartado se presentan los campos amplios de formación según la clasificación mexicana 2016 con el propósito de que el solicitante del RVOE ubique desde dichos campos la derivación del plan de estudios.

Se distinguen diez campos amplios de formación académica según el ámbito del conocimiento: educación, artes y humanidades; ciencias sociales y derecho, administración y negocios; ciencias naturales matemáticas y estadística; tecnología de la información y comunicación, ingeniería, manufactura y construcción; agronomía y veterinaria; ciencias de la salud y servicios.

Campo amplio 01 Educación

Este campo amplio educación comprende los campos de formación académica referidos al estudio de la educación desde diversas perspectivas epistemológicas, teórico metodológicas y técnicas, orientadas por la manera de abordar su objeto de estudio. El campo considera dos enfoques: ciencias de la educación y pedagogía e incluye áreas como didáctica, planeación, evaluación, orientación, tecnología educativa y teorización sobre la educación; así como el campo de la formación docente para los distintos niveles educativos y asignaturas específicas.

Campo amplio 02 Artes y Humanidades

Este campo amplio artes y humanidades comprende los campos de formación académica referidos a la creación y realización de obras de arte, música, danza y teatro, el diseño artístico, interiorismo y aspectos técnicos de la creación de productos diversos de moda y artesanía. Considera los estudios en historia, filosofía y teología; así como la comunicación gráfica y editorial mediante una variedad de medios y formas, la estructura y el uso de las lenguas, la literatura de distintos tiempos y áreas geográficas.

Campo amplio 03 Ciencias sociales y derecho.

Este campo amplio ciencias sociales y derecho, comprende los campos de formación académica referidos a la organización física, social y cultural de la sociedad humana; así como

los estudios respecto al comportamiento humano, las ciencias jurídicas, las teorías políticas y económicas.

Campo amplio 04 Administración y negocios

Este campo amplio administración y negocios comprende los campos de formación académica referidos a la aplicación de los principios de eficiencia y racionalidad en el uso de recursos financieros, humanos y materiales en las organizaciones e instituciones públicas y privadas; así como los estudios de comercialización, contables, cuentas financieras de auditoría y mercadotecnia.

Campo amplio 05 Ciencias naturales, matemáticas, física y estadística

Este campo amplio, ciencias naturales, matemáticas y estadística, comprende los campos de formación académica referidos a los estudios de los organismos vivos, los centrados en la composición, estructura y transformaciones físicas y químicas de la materia y la energía; así como los relacionados con los sistemas abstractos deductivos, de datos numéricos y sus aplicaciones.

Campo amplio 06 Tecnologías de la información y la comunicación

Este campo amplio, tecnologías de la información y la comunicación, comprende los campos de formación académica referidos al estudio de las teorías, modelos y métodos, así como la investigación, análisis, diseño, construcción, implementación, gestión y mantenimiento del hardware y software destinado al procesamiento de datos, emisión, transmisión, recepción y aprovechamiento de la información y comunicación.

Campo amplio 07 Ingeniería, manufactura y construcción

Este campo amplio, ingeniería, manufactura y construcción, comprende los campos de formación académica referidos a los estudios sobre la aplicación y generación de conocimiento científico en el desarrollo e innovación de sistemas o procesos de índole mecánico, eléctrico, electrónico y químico; así como a los estudios para la manufactura, procesos de transformación y perfeccionamiento de la producción; también considera estudios enfocados en el diseño y construcción de estructuras y su distribución en el espacio.

Campo amplio 08 Agronomía y veterinaria

Este campo amplio, agronomía y veterinaria, comprende los campos de formación académica referidos al estudio de la teoría y la práctica del cultivo, recolección, producción, reproducción, cuidado de bosques, plantas y animales.

Campo amplio 09 Ciencias de la Salud

Este campo amplio, ciencias de la salud, comprende los campos de formación académica referidos a los estudios que forman para la prevención, diagnóstico, tratamiento y cuidado de las enfermedades, la investigación médica y el uso de las tecnologías empleadas para el diagnóstico y control de las distintas patologías. Asimismo, considera los principios y prácticas de la salud pública y estudios sobre nutrición.

Campo amplio 10 Servicios

Este campo amplio, servicios, comprende los campos de formación académica referidos a las técnicas y habilidades para la atención de servicios de hospitalidad, cosmetología, preparación de alimentos y su suministro. Considera los servicios de transporte, de seguridad personal y militar, y la seguridad e higiene en el trabajo; así como la formación profesional en deportes.

V.I Orientación, contenido y nivel de los programas de estudio

La orientación, los contenidos y el nivel de los programas de estudio, establecen los requerimientos que deben cumplir. Dada la amplísima gama de combinaciones posibles de orientaciones, tipos de contenido y nivel de los programas, la determinación del programa, debe hacerse específicamente para cada PE o conjunto de PE en particular. No obstante, se pueden identificar un conjunto de elementos básicos que sirven para guiar la definición del PE apropiado para el logro del perfil de egreso.

Los diversos PE están orientados a formar y habilitar distintos tipos de profesionales. La habilitación prepara para el ejercicio de un tipo de actividad específico. De esta manera, podemos distinguir las orientaciones de los PE en función del tipo de actividad para la que sean habilitados, en su mayoría, los egresados. La orientación de un PE se refleja en el peso específico que, en el plan de estudios, tienen la experiencia práctica, los conocimientos científicos básicos y la investigación. Por ello, para determinar el PE es indispensable considerar la orientación de éste.

Con base en lo anterior, se proponen cinco tipos de programas de estudio que comprenden entre ellos todas las diversas orientaciones y contenidos. Necesariamente, cada tipo de programa contiene un espectro relativamente amplio de posibilidades, pero lo suficientemente bien definido para guiar, en cada caso, la planeación de necesidades de profesores. Estos cinco tipos son:

- a) Programas cuyos egresados se dedicarán en su mayoría a la práctica profesional y que, por ello sus planes de estudio contienen una fracción considerable de cursos orientados a comunicar las experiencias prácticas. Además, estos programas tienen una proporción significativa de cursos básicos en ciencias o humanidades. Ejemplos de estos programas son las licenciaturas en las ingenierías, la medicina y algunas ciencias sociales como la economía. A este tipo de programas se les puede llamar científico-prácticos y se denotarán aquí convencionalmente con las siglas "CP".
- b) Programas, cuyos egresados también se dedicarán, en su mayoría, a la práctica profesional, pero que no contienen en sus planes de estudio una gran proporción de cursos básicos en ciencias o humanidades, aunque sí requieren de una considerable proporción de cursos con gran tiempo de atención por alumno. Los programas en artes (plásticas o musicales, por ejemplo), en diseño gráfico o industrial, y en arquitectura suelen ser de este tipo. A los programas de este tipo

se les puede llamar prácticos con formación muy individualizada; aquí se denotarán por “PI”.

- c) Programas, cuyos egresados también se dedicarán predominantemente a la práctica profesional, no contienen una fracción grande de cursos básicos en ciencias o humanidades, ni de cursos con gran tiempo de atención por alumno. En este tipo de programas, la comunicación de la práctica profesional tiene la función predominante y ejemplos de ello son, en el nivel de licenciatura, la administración, la contabilidad y el derecho. A este tipo se le puede llamar, sencillamente, práctico, denotado por “P”.
- d) Programas de licenciatura cuyos egresados tienden a desempeñar, en su mayoría, funciones docentes, y si después cursan un doctorado, funciones docentes y de investigación. Los planes de estudio de este tipo de programas están conformados predominantemente por cursos básicos de ciencias o humanidades y en muchos casos por cursos que requieren atención de pequeños grupos en laboratorios y talleres. Ejemplos de programas de licenciatura de este tipo son los de ciencias básicas (tales como matemáticas o física) y algunos de ciencias sociales o humanas (tales como filosofía, historia o antropología). Por ello, a los programas de este tipo se les puede llamar básicos y se denotarán con la sigla “B”.
- e) Programas, que pueden llamarse intermedios (I), porque buena parte de sus egresados se dedicarán a la práctica profesional y la otra parte, también considerable, a actividades académicas. Ejemplos de este tipo son las licenciaturas en química, sociología y computación.

Los posgrados correspondientes a programas de licenciatura de tipo “CP”, “PI”, o “P” serán de esos mismos tipos, respectivamente, o tenderán a ser de tipo “I” o “B” según sus características particulares. Los posgrados correspondientes a programas de licenciatura de tipos “B” o “I” serán de tipo idéntico.

Los programas de posgrado de especialización tienen generalmente una orientación práctica (“CP”, “PI” o “P”).

Observaciones sobre la tipificación de los programas de estudio

La clasificación de programas por su orientación y contenido, resulta directamente de la naturaleza de la actividad a la que están orientados los egresados, la cual, se debe reflejar en los contenidos y modos de enseñanza-aprendizaje del plan de estudios correspondiente.

En resumen, esta tipificación de los programas de estudio tiene las siguientes características generales:

- Sólo depende de las orientaciones (definidas por la actividad predominante de sus egresados) y de los contenidos de los programas de estudio de cada IES.
- Es flexible, ya que recoge la variedad de programas en cuanto a su orientación, contenidos y niveles.
- Clarifica el amplio espectro de dependencias, necesario en la ES.

- Alienta a mejorar la calidad de cada dependencia, de acuerdo con sus funciones específicas y con los tipos de sus programas.
- Establece un marco eficaz para la definición de políticas y planes de desarrollo.
- Permite definir y aplicar una política diferenciada de fortalecimiento de los cuerpos académicos.

Tipología de programas educativos. De acuerdo con el destino laboral de sus egresados y el plan de estudios:

A) Programas científico-prácticos (CP).

Son programas cuyos egresados se dedicarán en su mayoría, a la práctica profesional. Sus planes de estudio tienen una proporción considerable de cursos orientados a comunicar las experiencias prácticas y otra, también significativa, de cursos básicos de ciencias o de humanidades. Ejemplos de estos programas son las licenciaturas en las ingenierías, la medicina y algunas ciencias sociales como la economía.

B) Programas prácticos con formación individualizada (PI).

Son programas cuyos egresados se dedicarán, en su mayoría, a la práctica profesional. Sus planes de estudio incluyen un número considerable de cursos en los cuales, el alumno debe realizar una gran parte del trabajo sólo o en grupo desarrollando su creatividad, sin necesidad de una atención excesiva por parte del profesor. Ejemplos de estos programas son las licenciaturas en artes (plásticas o musicales), en diseño gráfico o industrial, y en arquitectura.

C) Programas prácticos (P).

Son programas cuyos egresados, se dedicarán principalmente a la práctica profesional. La comunicación de la práctica profesional tiene una función predominante. No contienen una proporción grande de cursos básicos de ciencias o humanidades. Sus cursos tampoco requieren mucho tiempo de atención por alumno. Ejemplos de estos programas son, en el nivel de licenciatura, la administración, la contabilidad y el derecho.

D) Programas básicos (B).

Programas de licenciatura, cuyos egresados tienden a desempeñar, en su mayoría, funciones docentes, y adicionalmente funciones de investigación si posteriormente cursan un posgrado. Los planes de estudio de este tipo de programas están conformados predominantemente por cursos básicos de ciencias o humanidades y en muchos casos, por cursos que requieren atención de pequeños grupos en laboratorios y talleres. Ejemplos de programas de licenciatura de este tipo son los de ciencias básicas (tales como matemáticas o física) y algunos de ciencias sociales o humanas (como filosofía, historia o antropología).

E) Programas intermedios (I).

Son programas donde una parte importante de sus egresados se dedicará a la práctica profesional, mientras que la otra parte, también considerable, a actividades académicas. Ejemplos de este tipo son las licenciaturas en química, sociología y computación.

Nota: Los programas de posgrado de especialidad y maestría corresponden a los ya mencionados de licenciatura (tipo CP, PI, P, B o I), según sus características particulares.

VI. Caracterización de los niveles educativos

El Marco Nacional de Cualificaciones tiene como objetivo facilitar el tránsito por el Sistema Educativo Nacional; es un referente en los procesos formativos, de evaluación y acreditación de los aprendizajes formales, no formales, no formales e informales, estandarizando las cualificaciones existentes, a fin de que las personas logren el acceso, permanencia y egreso que beneficie su desempeño en la vida diaria, académica y, en su caso, laboral o profesional.

Los niveles del MNC están basados en la CINE, y considera como resultados de aprendizaje los siguientes:

Niveles del MNC	Estándares referenciales de resultados de aprendizaje asociados de la CINE
Nivel 8	Los programas nivel CINE 8 de educación terciaria, comprenden los estudios de doctorado o equivalente, los cuales suelen tener como principal objetivo conducir a un título de investigación avanzada. Los programas de este nivel están dedicados a estudios avanzados e investigaciones originales, en tanto que suelen ser ofrecidos exclusivamente por instituciones de educación superior (universidades) dedicadas a la investigación. Se imparten programas de doctorado tanto en el campo académico como en el profesional. Este nivel, corresponde a <i>conocimientos en la frontera más avanzada</i> de un campo de trabajo o estudio concreto y en el punto de articulación entre diversos campos. Incluye <i>destrezas y/o habilidades</i> más avanzadas y especializadas, en particular en materia de síntesis y evaluación, necesarias para resolver problemas críticos en la investigación y/o en la innovación tecnológica para ampliar y redefinir conocimientos o prácticas profesionales existentes. Comprende <i>actitudes y valores</i> que permitan demostrar el más alto compromiso a fin de conducirse con apego a valores éticos, con responsabilidad y compromiso social. Conlleva responsabilidades de autoridad, innovación, autonomía, integridad académica y profesional, así como un compromiso continuo, que son sustanciales y acreditados, respecto a la gestión y desarrollo de nuevas ideas o proceso de vanguardia de contextos de trabajo o estudios, incluida la investigación. En México en este nivel se ubican los estudios de doctorado.
Nivel 7	Los programas del CINE 7 de educación terciaria, comprenden los estudios de maestría, especialización o equivalente, los cuales tienen como principal objetivo adquirir competencias académicas y/o profesionales avanzadas. Los programas de este nivel pueden incluir un importante componente de investigación, aunque no otorgan las certificaciones relacionadas al nivel de doctorado. Se caracterizan por ser esencialmente teóricos si bien pueden incluir un componente práctico por estar basados en investigaciones que reflejan los últimos avances del campo o en las mejores prácticas profesionales. Este nivel de la CINE conlleva <i>conocimientos altamente especializados</i>, algunos de ellos a la vanguardia en un campo de trabajo o estudio concreto, que establecen las bases de un pensamiento o investigación original. Requiere conciencia crítica de cuestiones de conocimiento en un campo concreto y en el punto de articulación entre diversos campos. Implica <i>destrezas y/o habilidades</i> especializadas para resolver problemas en materia de investigación o innovación, con vistas al desarrollo de nuevos conocimientos y procedimientos, y a la integración de los conocimientos en diversos campos. Considera <i>actitudes y valores</i> que favorezcan la adaptación de una postura crítica frente al conocimiento y los problemas sociales, además de estar dispuesto al esfuerzo, incertidumbre y prudencia intelectual para realizar un trabajo sistemático y ético, y con ello, atender las demandas del sector social e institucional. Conlleva gestión y transformación de contextos de trabajo o estudio complejos, imprevisibles y que requieren nuevos planteamientos estratégicos, así como asunción de responsabilidades en lo que respecta al desarrollo de conocimientos y/o prácticas profesionales y a la revisión del rendimiento estratégico de equipos. En México en este nivel se ubican los estudios de especialidad y maestría.

Nivel 6	Los programas del CINE 7 de educación terciaria, comprenden los estudios de nivel licenciatura y están destinados a impartir conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores, de competencias académicas o profesionales intermedias (nivel medio de complejidad o intensidad de los contenidos académicos) que conducen a un primer título o a una certificación equivalente. Los programas de este nivel son esencialmente teóricos, si bien pueden incluir un componente práctico, y están basados en investigación que refleja los últimos avances en el campo o las mejores prácticas profesionales. Tradicionalmente, los programas de este nivel son ofrecidos por universidades y otras instituciones de educación superior. Este nivel conlleva <i>conocimientos avanzados en un campo de trabajo o estudio</i> que requiera una comprensión crítica de teorías y principios. Incluye <i>destrezas y/o habilidades</i> avanzadas que acrediten el dominio y las dotes de innovación necesarias para resolver problemas complejos e imprevisibles en un campo especializado de trabajo o estudio. Comprende <i>actitudes y valores</i> que le permitan aplicar de manera ética y con compromiso social los conocimientos, destrezas y habilidades de su profesión para el bien común y personal. Implica gestión de actividades o proyectos técnicos o profesionales complejos, asumiendo responsabilidades por la toma de decisiones en contextos de trabajo o estudio imprevisibles, así como asunción de responsabilidades en lo que respecta a la gestión del desarrollo profesional de particulares y grupos. En México en este nivel se ubican los estudios de licenciatura.
Nivel 5	Los programas nivel CINE 5 pueden recibir distintas denominaciones, por ejemplo: educación técnica (superior), (higer) technical education, junior college education, technician o advanced/higher vocational training, associate degree o bac + 2. Para propósitos de comparación a nivel internacional, se usa el término “terciaria de ciclo corto”. Considera los conocimientos, adquiridos en los niveles 0 al 4, proporcionando actividades de aprendizaje en campos especializados de estudio. Está destinado a impartir aprendizaje a un alto nivel de complejidad y profesionalización. Comprende lo que se conoce como “educación académica”, pero también incluye la educación profesional o vocacional avanzada. Implica <i>un gran número de conocimientos especializados</i>, en un campo de trabajo o estudio concreto, de los que se prevé el alcance de su aplicación. Incluye una gama completa de <i>destrezas y/o habilidades</i> necesarias para encontrar soluciones creativas a problemas abstractos. Considera <i>actitudes y valores</i> que le ayuden a aplicar de manera ética y con compromiso social los conocimientos, destrezas y habilidades de su profesión para el bien común y personal. Conlleva labores de gestión y supervisión en contextos de actividades de trabajo o estudio en las que pueden producirse cambios imprevisibles, así como la revisión y desarrollo del rendimiento propio y ajeno. En México en este nivel se ubican los estudios de técnico superior universitario, profesional asociado y otros equivalentes.

Se establecen para el ámbito educativo, como referentes nacionales, basados en los referentes internacionales de CINE, los siguientes niveles y subniveles del MNC.

Referente respecto de la CINE	Niveles del MNC	Subniveles del MNC	Referentes nacionales del MNC en el ámbito escolar
Nivel CINE 8 Educación terciaria Doctorado o equivalente	8	No aplica	- Doctorado
Nivel CINE 7 educación terciaria Maestría o equivalente	7	7 B	- Maestría
		7 A	- Especialidad
Nivel CINE 6 Educación terciaria Licenciatura o equivalente	6	No aplica	- Licenciatura

Nivel CINE 5 Educación terciaria de ciclo corto	5	No aplica	- Técnico Superior Universitario - Profesional Asociado - Otros equivalentes
---	---	-----------	--

Para efectos de la asignación, acumulación y transferencia, de manera referencial cada crédito académico correspondiente al tipo superior será equivalente a los aprendizajes adquiridos en dieciséis horas, previstas en el plan y programa de estudio correspondiente.

En lo que se refiere a los planes y programas de estudio del tipo superior, se considerará de manera referencial, por cada periodo de estudios un mínimo y máximo de créditos académicos, que integra las diferentes actividades de aprendizaje: MD, EI y PC, conforme la siguiente tabla:

Cualificaciones de los niveles de Especialidad, Maestría y Doctorado:							
Nivel MMC	Subnivel	Cualificación	Periodo Mínimo estimado de estudios	Mínimo de horas y créditos académicos		Máximo de horas y créditos académicos	
Nivel 8	No aplica	Doctorado	3 años	2400	150 Créditos después de la licenciatura o 75 créditos después de la maestría.	6,000	375 Créditos
Nivel 7	7B	Maestría	2 años	1,200	75 Créditos después de la licenciatura o 30 créditos después de la especialidad.	4,000	250 Créditos
	7A	Especialidad	1 año	720	45 Créditos después de la licenciatura.	4,000	250 Créditos

Cualificaciones de los niveles Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado u otros equivalentes y Licenciatura:							
Nivel MMC	Subnivel	Cualificación	Periodo estimado de estudios	Mínimo de horas y créditos académicos		Máximo de horas y créditos académicos	
Nivel 6	No aplica	Licenciatura	3 a 4 años	4,800	300 Créditos	10,000	625 Créditos
Nivel 5	No aplica	Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y otros equivalentes	2 a 3 años	2,880	180 Créditos	6,000	375 Créditos

Las horas y créditos del Plan de Estudio que deberán considerarse frente a docente por modalidad y opción educativa serán las siguientes:

Niveles del tipo superior	Créditos mínimos por nivel	Horas mínimas (bajo conducción docente e independiente por nivel)	Modalidad escolarizada		Modalidad no escolarizada		Modalidad Mixta y Modalidad Dual	
			Opción presencial. Se considerará el mínimo siguiente para el Plan de Estudio:		Opciones: En línea o virtual; Abierta o a Distancia, y Certificación por examen. Se considerarán las horas y créditos frente a docente del Plan de Estudio conforme al siguiente rango mínimo y máximo		Opciones: En línea o virtual; Abierta o a Distancia, y Opción Dual. Se considerarán las horas y créditos frente a docente del Plan de Estudio conforme al siguiente rango mínimo y máximo	
			Horas frente a docente	Créditos frente a docente	Horas frente a docente	Créditos frente a docente	Horas frente a docente	Créditos frente a docente
Opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura (Técnico Superior Universitario/ Profesional Asociado)	180	2880	1440	90	De 288 a 576	De 18 a 36	De 590.4 a 1425.6	De 36.9 a 89.1
Licenciatura	300	4800	2400	150	De 480 a 960	De 30 a 60	De 984 a 2376	De 61.5 a 11.13
Especialidad	45	720	180	11.25	De 36 a 72	De 2.25 a 4.5	De 73.8 a 178.2	De 4.61 a 11.13
Maestría	75 después de la licenciatura	1200	300	18075	De 60 al 120	De 3.75 a 7.5	De 123 a 297	De 7.68 a 18.56
	30 después de la especialidad	480						
Doctorado	150 después de la licenciatura	2400	600	37.5	De 120 al 240	De 7.5 a 15	De 246 a 594	De 15.37 a 37.12
	75 después de la maestría	1200						

En el caso de planes de estudio cuyo diseño previa más horas o créditos que los señalados en la Tabla anterior, el cálculo de horas y créditos deberá considerar los siguientes porcentajes del total de las horas mínimas y créditos que se mencionan para la modalidad escolarizada:

a) Modalidad no escolarizada

- Opciones educativas: En línea o virtual, Abierta y a Distancia, en un mínimo de 20% y un máximo de 40% de las horas y créditos del Plan de Estudio.

b) Modalidad Mixta y Dual

- Opciones educativas: En línea o virtual, Abierta o a Distancia y Dual, en un mínimo de 41% y un máximo de 99% de las horas y créditos del Plan de Estudio.

VII. Modalidades educativas

La oferta educativa en el tipo superior se conforma y se imparte en modalidades y opciones educativas de acuerdo a la siguiente tabla:

Modalidad	Opción	Mediación docente		Espacio			Trayectoria curricular			Calendario y horario de actividades			Mediación tecnológica		Evaluación del aprendizaje		Instancia que evalúa	Instancia que emite el documento académico o de certificación
		Hora/ Créditos	Tipo	Institución Educativa	Docente	Estudiante	Prestablecida o Rígida	Flexible	Combinada	Fijo	Flexible	Libre	Obligatorio	Opcional	Presencial	En Línea o Virtual		
Escolarizada	Presencial	Lineamiento séptimo	Obligatorio	Fijo	Fijo	Fijo	X			X				X	X		Institución Educativa	Institución Educativa
No escolarizada	En Línea / Virtual	Lineamiento séptimo	Opcional	Fijo	Diverso	Diverso	X	X			X		X			X	Institución Educativa	Institución Educativa
	Abierta / Distancia	Lineamiento séptimo	Opcional	Fijo	Diverso	Libre	X	X				X		X	X	X	Institución Educativa	Institución Educativa
	Certificación por examen	Lineamiento séptimo	Opcional	Fijo	Diverso	Libre	No aplica			No aplica				X	X		Institución Evaluadora	Autoridad educativa
Mixta	En Línea / Virtual	Lineamiento séptimo	Obligatorio	Fijo	Diverso	Diverso			X		X		X		X	X	Institución Educativa	Institución Educativa
	Abierta / Distancia	Lineamiento séptimo	Obligatorio	Fijo	Diverso	Libre			X			X		X	X	X	Institución Educativa	Institución Educativa
Dual	Dual	Lineamiento séptimo	Obligatorio	Fijo	Fijo	Diverso			X	X				X	X		Institución Educativa	Institución Educativa y Organismo Certificador

VIII. Modelos curriculares

Por modelo curricular, se entiende una construcción teórica o una forma de representación de algún objeto o proceso (en este caso, en el ámbito del currículo) que describe su funcionamiento y permite explicarlo e intervenir en él. Incluye la selección de los elementos o componentes que se consideran más importantes, así como de sus relaciones y formas de operación.

Representa un ideal o prototipo, que sirve como un ejemplo para imitar o reproducir, por lo que además de ser descriptivo. Un modelo curricular, es una estrategia potencial para el desarrollo del currículo y, dado su carácter relativamente genérico, puede ser aplicado y resignificado en una variedad más o menos amplia de propuestas curriculares específicas, posibilitando su concreción y ubicación en contexto.

Una propuesta curricular se refiere a un plan, idea o proyecto curricular específico, que contiene diversas recomendaciones e indicaciones y se ofrece para un fin, buscando un beneficio concreto. Una propuesta, se presenta usualmente para ser sometida a análisis y decidir si es conveniente llevarla a cabo. Es sobre todo en el ámbito de la propuesta curricular concreta, donde se plasma el carácter situado del modelo educativo o curricular elegido.

Por otro lado, hay que diferenciar el nivel de generalidad y sentido de lo que se entiende por modelo educativo y por modelo curricular, dado que en el primer caso se recupera el enfoque de planeación estratégica y se habla de un modelo de mayor alcance, que abarca la misión, visión y los proyectos educativos o de gestión escolar más importantes de una institución. En algunas instituciones educativas, el modelo o proyecto curricular se desprende del modelo educativo. En otros casos, en algunas instituciones, lo que aquí denominamos modelos curriculares se consideran simplemente enfoques o métodos didácticos para la innovación del currículo y/o la enseñanza.

En el caso de los PE con plan convencional, no podrá atender estrategias de un plan no convencional, debido a que los PE de un plan no convencional deberán tener su diseño, actividades pedagógicas, didácticas, resultados, evaluación, entre otros, pertinentes, congruentes y armonizados al PE que atiende a la problemática específica, para lo cual, forma un perfil de egreso deseable.

a) Modelos *curriculares* convencionales

a. *Modelo enciclopédico*

- Meta educativa: Adquisición de información académica. En el plano actitudinal, se valora el acatamiento de la autoridad.
- Metodología: Centrado en la actividad docente, el estudiante debe asimilar y memorizar. Se promueve la repetición. El trabajo es individual
- Evaluación: Actividad terminal, su finalidad es supervisar la desviación de lo establecido por el docente.

b. *Modelo técnico*

- Meta educativa: Adquisición de habilidades, conocimientos y actitudes seleccionados por expertos y especialistas.
- Metodología: Predominio de enfoque conductista, empleo de refuerzos, premios y castigos, enseñanza graduada y dosificada por el docente y los técnicos de la pedagogía.
- Evaluación: Actividad técnica orientada a optimizar el proceso de enseñanza. Se desarrolla en función a conductas observables y medibles.

c. *Modelo Socio cognitivo*

- Meta educativa: Desarrollo de la autonomía y la socialización: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y convivir. Se promueve el desarrollo de procesos cognitivos y socioafectivos de los estudiantes.
- Metodología: Reconocimiento de diversidad de ritmos y estilos de aprendizaje, trabajo cooperativo. Progresivo aumento de la autonomía del estudiante.
- Evaluación: Proceso que permite reflexionar al estudiante sobre su proceso de aprendizaje promoviendo su autonomía.

d.- *Modelo Dual*

Se caracteriza porque las actividades de aprendizaje previstas en el plan de estudios se desarrollan tanto en las instituciones educativas que lo ofrecen, como en contextos reales mediante trayectos curriculares flexibles. A partir de un punto definido en plan de estudios, los estudiantes desarrollan actividades en la empresa o tareas que corresponden al giro de la misma. Así, existe aplicación casi inmediata del principio “aprender haciendo” en el ambiente real de la profesión. Permite a los estudiantes desarrollar conocimientos y competencias en el ámbito laboral, vinculando la teoría y la práctica para fortalecer el desarrollo integral de sus habilidades.

Cabe señalar que existen estos, entre otros.

b) Modelos *curriculares* no convencionales

a. *Modelo de Alternancia*

La alternancia en formación permite que los estudios se desarrollen siempre vinculados a la empresa, en estos modelos un porcentaje importante de las horas lectivas se realiza a través de estancias en empresas donde se desarrollan los contenidos de la formación por medio de acuerdos entre la empresa y la IES.

En la formación por alternancia, los estudiantes desde el primer momento trabajan en la empresa, desarrollando proyectos vinculados a su nivel de desarrollo. Simultáneamente reciben también formación en aula tanto a nivel técnico como competencial. Este modelo formativo permite que los estudiantes desde el primer curso estén ya dentro del mercado laboral, trabajando en una empresa, aprendiendo y desarrollando las competencias que se les exigirán una vez finalicen sus estudios. Para cada proyecto de alternancia existe un tutor empresarial y un tutor académico asignados por la empresa y la IES correspondientemente.

IX. Modelo de Acreditación de experiencia profesional

Esta opción de formación se basa en el reconocimiento de la experiencia profesional, cuyas evidencias permite otorgar al interesado créditos académicos por la capacidad adquirida en el ejercicio de alguna actividad productiva. La mayoría de las veces se combina con alguna formación complementaria para cumplir con las condiciones de programa que se pretende acreditar. La IES definirá la forma de acreditación de la experiencia profesional, previa aprobación de la SES, considerando el perfil de egreso de la profesión a reconocer, así como su tipología y características propias.

X. Modelo de acreditación de competencias específicas y profesionales

Este modelo ofrece una alta flexibilidad en el desarrollo de un PE, debido a que el reconocimiento de acreditaciones de competencias profesionales específicas certificadas se puede considerar para otorgar créditos académicos de algún programa educativo de pregrado o de posgrado. Generalmente las acreditaciones certificadas se reconocen para cubrir parcialmente el plan de estudios de algún PE, ya sea durante el trayecto formativo o como un componente de especialización dentro del mismo plan. La IES, tendrá la facultad de otorgar créditos a los estudiantes, mediante la acreditación de competencias profesionales específicas, previa aprobación de la SES.

XI. Referencias documentales para la profundización

- Acuerdo 243 del Diario Oficial de la Federación, por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.
- Acuerdo 20/10/22 por el que se emiten los lineamientos que conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior
- Acuerdo 17/11/17 del Diario Oficial de la Federación, tercera sección, emitido el 13 de noviembre de 2017.
- Acuerdo 01/02/24 por el que se emiten los Lineamientos Generales del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos.
- Acuerdo 04/03/24 por el que se modifican los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior, emitidos mediante diverso número 20/10/22, publicado el 25 de octubre de 2022.
- Instituto de Estadística de la UNESCO (2013). *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE 2011*. Montreal
- Instituto de Estadística de la UNESCO (2014). *Campos de educación y capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F 2013)*. Montreal: Instituto de la Estadística de la UNESCO.
- Instituto de Estadística de la UNESCO (2015). *Manual Operativo CINE 2011: Directrices para clasificar programas nacionales de educación y certificaciones relacionadas*. Montreal: Instituto de la Estadística de la UNESCO. <http://dx.doi.org/10.15220/978-92-9189-181-8-spa>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). *Clasificación mexicana de programas de estudio por campos de formación académica 2016*. México: INEGI.
- Medina, L. y Guzmán, L. (2011). *Innovación curricular en instituciones de educación superior: Pautas y procesos para su diseño y gestión*. México: ANUIES.
- Rindfleisch, E. y Maennig-Fortmann, F. (2015). *Formación dual en Alemania: Formar técnicos por medio de la teoría y la práctica*. Alemania: Konrad Adenauer Stiftung